

	E.S.E. CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR DE TUTAZÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESOS DE APOYO-GESTION JURIDICA		D-01-FT-014
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01	Vigencia: 2024-2026
	ACTA DE INICIO		Página 1 de 2

En las instalaciones de la E.S.E. Centro de Salud Simón Bolívar de Tutazá (Boyacá), se reunieron, la Señora **DORIS AMADO CASTRO** en su calidad de supervisora del contrato No. **ESESBT-063-2026**, de fecha 30 de julio de 2026 y **ACERONETTV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** NIT: **901400004-4** representada legalmente por el señor MEYER GUILLERMO SAAVEDRA SAAVEDRA identificado con No C.C 4.208.472 de Paz de Rio en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir ACTA DE INICIO, conforme a lo siguiente:

CONTRATO No.	ESESBT-063-2026
FECHA	30 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE	ESE CENTRO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR DE TUTAZA
NIT.	826.002.860-3
CONTRATISTA	MEYER GUILLERMO SAAVEDRA SAAVEDRA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 4.208.472 de Paz de Rio
RAZÓN SOCIAL	ACERONETTV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT.	NIT: 901400004-4
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	INSTALACION Y SERVICIOS DE INTERNET (Corporativo – Fibra Óptica) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIMÓN BOLIVAR DE TUTAZA SEDE CENTRO Y SEDE CAPILLA.
PLAZO	DESDE EL 31 DE JULIO DEL 2026 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2026
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y RUBRO PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal No. 202600141 del 23 de Julio de 2026, código presupuestal 2.1.2.02.02.006.02-123277 rubro presupuestal denominado Servicios Públicos
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS (\$3.513.000.00).
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL 31 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	31 DE JULIO DE 2026
FORMA DE PAGO	Para todos los efectos legales y fiscales el presente contrato de servicios profesionales tiene un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS (\$3.513.000.00) . Incluyen IVA, impuestos y demás costos directos o indirectos a que haya lugar, una vez se presten los servicios a entera satisfacción previa entrega de 1. Informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por la institución y entregado al contratista. 2. Certificado del supervisor del contrato sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual 3. Constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales4. Factura o cuenta de cobro PARAGRAFO 1. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad de recursos en caja, previa revisión y aceptación de los mismos. PARAGRAFO 2. Para efectos de cada pago el contratista

	E.S.E. CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR DE TUTAZÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESOS DE APOYO-GESTION JURIDICA		D-01-FT-014
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01	Vigencia: 2024-2026
	ACTA DE INICIO		Página 2 de 2

	deberá encontrarse al día en los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2022
SUPERVISOR	DORIS AMADO CASTRO / TESORERA

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

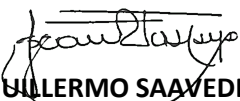
REGISTRO PRESUPUESTAL (Numero y fecha)	202600226 del 30 de Julio de 20266
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL	SI

APROBACIÓN DE PÓLIZAS: SI ☐ NO ☒

1. El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:
2. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
4. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

La presente se suscribe por los intervinientes en Tutazá, el día treinta y un (31) del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).


DORIS AMADO CASTRO
C.C: 24.205.824 TUTAZA
Supervisor


MEYER GUILLERMO SAAVEDRA SAAVEDRA
C.C. 4.208.472 DE PAZ DE RIO
RL ACERONETTV SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA